

pion, porque en cuestión de apreciación de sonidos, cada fonetista debe de seguir su oído, pero me parece que para el que admita las dos *n* (dental y gutural) la existencia de la *n* sonando unas veces como *n* dental y otras como *m* no puede ponerse en duda. Pues bien, ignoro si el Sr. Campion admite la *n* de *mano* y la de *vingo* como dos sonidos distintos.

He aquí, mi querido Sr. Campion, las observaciones que he creído deber de comunicar á usted. Hace mucho tiempo que he prometido al Sr. Manterola algo para su *EUSKAL-ERRIA*. ¿Quiere usted enviarle copia de esta carta, traducida por usted, á fin de que la inserte en su estimable periódico? Esperaré la respuesta de usted, y en caso afirmativo le rogaré que me envíe su traducción antes de entregársela al Sr. Manterola.

Vea usted, se lo repito, en mis observaciones críticas, toda la estimación que tengo para sus hermosos trabajos y su persona.

Vuestro afmo.

L. L. BONAPARTE.

FIESTAS EN FUENTERRABIA.

DICTAMEN DEL JURADO.

En la ciudad de Fuenterrabia, á 8 de Setiembre de 1883, reunidos los Sres. D. José Iriarte, D. Juan Iturralde y Suit, D. Teófilo Cortés y D. Arturo Campion, que componen el Jurado nombrado por la Sociedad *Euskal-erria* de Bilbao y la *Asociacion Euskara de Navarra*, para examinar y juzgar el mérito de las composiciones en lengua euskara y en castellana presentadas en el Certámen literario organizado por las sociedades mencionadas, con motivo de las fiestas que esta ciudad dedica á honrar el día de su Santa Patrona la Sma. Virgen de Guadalupe, y dividido el Jurado en dos secciones, procedió á la lectura de los manuscritos, los cuales eran en número de diez y llevan los títulos siguientes:

- 1.º Ondarribiko Ama Guadalu ek daira.
- 2.º Ama Birjiña Gustuz santaren konda.
- 3.º O union ó discordia.
- 4.º Nere erriko ujola.

5.º Gure ama gaberik ez gintezke bizi.

6.º Billatuko seme.

7.º Aztua.

8.º Arbol maite bati.

9.º Uste ez neban ordu bat.

10.º Fuerorik gabe ezta zoriontasunik ezta izango ere gure euskal-errian.

Como se vé, no ha habido quien optára á la medalla de plata ofrecida por la sociedad *Euskal-erria*, de Bilbao, á la mejor Memoria en castellano acerca de los contrafueros perpetrados contra la legislacion del pais vasco-navarro, desde el reinado de Cárlos IV, hasta la ley abolitoria de 21 de Julio de 1876», ni á la medalla de plata ofrecida por la misma sociedad al tema titulado: «Causas y motivos que produjeron las disensiones habidas entre el Señorío de Vizcaya y Enrique IV. Batalla de Munguia, y victoria alcanzada por las tropas capitaneadas por el Conde de Haro contra el ejército Real,» ni tampoco á la medalla de plata ofrecida por la *Asociacion Euskara de Navarra* para premiar la mejor Memoria acerca de la «Historia de los mariscales de Navarra, gefesdel bando Agramontés.»

Para optar al premio señalado al tenia «*La union de la raza euskara*» se ha presentado una oda en castellano con el lema «*O union ó discordia.*» En esta composicion se refleja el amor que á la Euskalerría profesa su autor y se hace notar el espíritu patriótico de este; pero el estilo que emplea no parece al Jurado propio del asunto, adoleciendo la frase de notoria vulgaridad, razon por la cual, aunque con verdadero sentimiento, conceptúa el Jurado que no debe adjudicarse el premio.

La medalla de plata de la *Asociacion Euskara de Navarra* para la mejor tradicion ó leyenda en prosa bascongada y de tema libre se la han disputado las dos composiciones tituladas: «*Billatuko seme*» y «*Aztua*» La primera que es una disertacion de carácter histórico no está, á juicio del jurado, dentro de las condiciones del tema. En cambio, la titulada «*Aztúa*» es acreedora al premio, tanto por la pureza y correccion del lenguaje como por la moralidad del asunto que desarrolla, el cual, por otra parte, se ciñe mucho más al tema señalado, y en este concepto se le otorga el premio señalado.

La pluma de plata sobre-dorada que el Consistorio de Juegos florales de San Sebastian dedicó á premiar la mejor Memoria relativa al Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, ha motivado dos compo-

siciones, tituladas la una «*Ama Birjiña guztiz santaren kondaira*» y la otra *Ondarrabiko Ama Guadalupekoaren ziazaldea edo kondaira.*»

La 1.^a de estas por la falta de crítica histórica de que adolece, por la poca precision en los datos que suministra, así como también por la incorreccion del lenguaje y pobreza del estilo no ha merecido recompensa alguna.

En la 2.^a por el contrario, las cualidades de la narracion son realmente notables, el lenguaje es castizo y correcto; el estilo vivo y elegante; y los datos históricos están expuestos con claridad y método. El jurado, sin embargo, despues de hacer públicas las cualidades que campean en esta Memoria, se reserva estudiar con más detencion y elementos la parte histórica de la misma, y si esta, como espera, es completa y exacta recompensará con la medalla susodicha tan apreciable trabajo.

Las composiciones tituladas: «*Uste ez neban ordu bat*» y «*Arbol maite bati*» han optado á la medalla de la Euskal erria de Bilbao destinada para la mejor poesia en vascuence que cantase las glorias de la Euskal-erria. Por el vigor del estilo y por la brillantez de las imágenes, el jurado no vacila en otorgar el premio á la primera de dichas composiciones, concediendo, como accesit, una medalla de bronce á la segunda composicion, en vista de las apreciables cualidades poéticas que en ella se notan.

La medalla de plata de la Asociacion euskara de Navarra para la composicion cuyo tema fuese: *Fuerorik gabe ezta zoriontasunik Euskal-errian* ha sido disputada por tres composiciones, cuyos titulos son:

Gure ama gaberik ez gintezke bizi, Nere erriko Ujola y *Fuerorik gabe ezta zoriontasunik izango gure euskal errian.*

La primera es una correcta, fluida y poética composicion, llena de brillantes imágenes y de bellos pensamientos; por lo tanto, el Jurado la declara merecedora del premio y se lo concede.

La segunda composicion es también de un mérito sobresaliente por su estilo, por sus imágenes y por su argumento perfectamente desarrollado, y en ese concepto estima el jurado que no debe quedar sin una recompensa que tanto merece. Más como quiera que el Jurado, ateniéndose á las condiciones estrictas del programa, no dispone de ningun premio, ha resuelto:

1.^o Que el nombre del autor de esa composicion se publique en el acto de la reparticion de premios; y

2.º Proponer á las sociedades *Euskal-Erria* de Bilbao y *Euskara* de Navarra la recompensen, adjudicándole una de las medallas que han quedado sobrantes en el presente certámen.

Respecto á la tercera composicion, el jurado, en vista de que el autor se ha ceñido mucho al tema propuesto, de que lo ha glosado muy ingeniosamente y á que el lenguaje es bastante puro y el estilo bastante correcto, ha acordado recompensarle con un accesit, consistente en una medalla de bronce.

Y para que conste y para los efectos consiguientes, se estiende esta acta que firman los susodichos individuos del jurado.—*José de Iriarte*.—*Juan de Iturralde y Suit*.—*Teófano Cortés*.—*Arturo Campion*.

DICTAMEN DEL JURADO.

Los que suscriben, individuos que constituyen el Jurado para el certámen de música en los Juegos florales que la «*Asociacion Euskara*» de Navarra y la «*Sociedad Euskal-erria*, de Bilbao» han celebrado en en esta M. N. M. L. M. V. y M. S. F. ciudad de Fuenterrabía, los días 8, 9 y 10 del corriente, despues de haber examinado concienzudamente las composiciones presentadas al referido certámen y cuyos títulos son:

Núm. 1.—¡Viva euskal-erria! para orquesta.

Núm. 2.—¡Viva euskara! para orquesta.

Núm. 3.—Conventu gaña, para banda.

Núm. 4.—¡Aurrera!, para banda.

Núm. 5.—¡Viva euskal-erria! para banda.

Núm. 6.—*Martindoseneko baseritarrari*, para Orquesta.

Declaran que, segun su leal saber y entender, con la mayor imparcialidad, arreglada á su conciencia, creen ser merecedor del premio, el zortzico para pequeña banda, cuyo lema es «¡Viva euskal-erria! y el accesit al zortzico para orquesta «*Martindoseneko baseritarrari*».

El Jurado siente que el número de premios consignados para este certámen, no alcance á todas las demás composiciones del mismo género que las premiadas; pues aun cuando no tan sobresalientes como aquellas, son tambien merecedoras de especial mencion por sus bellas cualidades como composiciones populares.

Al terminar su cometido los individuos que constituyen el Jurado, dan las gracias á las Sociedades nominadoras, por la honra que con ello les han dispensado.

Dios guarde á V. muchos años.

Fuenterrabia 8 de Setiembre de 1883. — *Claudio Otaegui*.—*Felipe de Gorriti*.—*Aureliano de Valle*. —Señor Presidente de los Juegos florales.

GURE AMA GABERIK EZ GINTEZKE BIZI



POESÍA PREMIADA CON **MEDALLA DE PLATA** EN LOS JUEGOS
FLORALES DE FUENTERRABIA.

Libertade doneti euskal-errikoa;
Eguzkiren azpian paregabekoa;
Itzalen truk argia banatutakoa,
Zure omen aundiak kantatzera noa.

Zure aunditasunaz noa mintzatzera;
Zoriontasunezko doiak kontatzera;
Lege zar ta umantak zerura alchatzera:
Euskal-arraza zer dan adieraztera.

Animaren almenak illuntzen bazazkit,
Lausoak estalitzen begiak badizkit;
Mingañak itza leunki egin nai ezpadit,
Parnasoko airea, laguntzera atozkit.

Iparretik egora ez da beste erririk
Babelgo naaspillatik libre biziturik,
Atzerriko uztarri pisua gaberik
Euskaldunak moldatu zutena besterik.

Etzan aundi chikirik, baizikan berdiñak,
Legeak egiteko bildutzen ziranak: